

**A.N.E.P.**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**LLAMADO A ASPIRANTES**

El Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, llama a Aspiraciones docentes para conformar un Registro de Aspirantes en el área Audiovisuales según el siguiente detalle:

**Área 8221: Lenguaje Audiovisual para la asignatura vb nº 65505 “Taller Introductorio al Lenguaje Audiovisual”**

En este taller se trabajarán diferentes técnicas de expresión en el campo audiovisual y del relato gráfico. A través de sucesivas premisas, se irán abordando todos aquellos aspectos que conforman el lenguaje audiovisual, desde el encuadre, movimiento de cámara hasta el montaje. A su vez coordinará con el **Taller Audiovisual** los aspectos prácticos de algunas de las premisas.

**Requisitos:**

Egresado de LICCOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR.

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC.

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC.

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU.

Realizador ó montajista cinematográfico que pueda acreditar su experiencia laboral en el área (mínimo de 5 años). Acreditar certificado de estudios de formación general.

**Se valorará:**

Experiencia profesional específica y docente documentada.

**BASES ESPECÍFICAS**

**A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

**B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

### **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

### **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

#### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

Se valorará especialmente experiencia profesional y docente documentada

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portfolio con los trabajos en el área específica realizados.

### **F- DISPOSICIONES VARIAS**

1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

### **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.

2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.

3- Portfolio

4- Fotocopia de Cédula de Identidad

5- Carnet de Salud

6- Credencial Cívica

### **Área 819 Imagen Audiovisual para la asignatura nº 65512 “Taller Audiovisual”**

Este taller coordinará con el **Taller Introductorio al Lenguaje Audiovisual** la realización práctica de algunas de las premisas ahí planteadas, a través de técnicas como animación stopmotion, fotografía, video y edición de los diferentes trabajos resultantes.

#### **Requisitos:**

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Fotógrafo o Cámara que acredite experiencia laboral como director o asistente de fotografía o cámara con un mínimo de 5 años en el área.

#### **Se valorará:**

Experiencia profesional como realizador cinematográfico, como realizador de animación, director de fotografía, director de cámara y montajista cinematográfico.

Experiencia docente documentada.

Acreditar certificado de estudios de formación general

### **BASES ESPECÍFICAS**

#### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

#### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

### **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

### **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

#### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

### **F- DISPOSICIONES VARIAS**

1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

### **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.

2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.

3- Portafolio

4- Fotocopia de Cédula de Identidad

5- Carnet de Salud

## 6- Credencial Cívica

**Área 5515 Narrativa y Cultura Audiovisual para la asignatura nº 08801 “Cultura Audiovisual I”, para la asignatura nº 08802 “Cultura Audiovisual II” y para la asignatura nº 22100 “Introducción a la Narrativa”**

### **“Introducción a la Narrativa”**

Se trabajará con el estudiante en experiencias de escritura creativa, promoviendo la construcción de relatos, de la búsqueda de la voz propia como narrador y ampliar su paleta expresiva tanto en lo relativo a la escritura como a la expresión oral.

### **“Cultura Audiovisual I y II”,**

Se plantea trabajar en los aspectos conceptuales y críticos de la cultura audiovisual. En este curso se tratará desde la historia audiovisual a el análisis del mensaje transmitido actualmente por los medios de comunicación.

### **Requisitos:**

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Crítico de cine con un mínimo de 5 años de experiencia laboral comprobada (publicaciones en medios reconocidos)

Realizador o montajista cinematográfico que pueda acreditar su experiencia laboral en el área (mínimo de 5 años)

### **Se valorará:**

Experiencia profesional y docente documentada

Acreditar certificado de estudios de formación general.

## **BASES ESPECÍFICAS**

### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

### **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

### **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

#### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

### **F- DISPOSICIONES VARIAS**

1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

### **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.

2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.

3- Portafolio

4- Fotocopia de Cédula de Identidad

- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

### **Área 6061 Producción Audiovisual para la asignatura nº 65550 “Taller Introductorio a la Producción Audiovisual”**

Este taller tiene como objetivo que el estudiante comprenda las diferentes etapas y roles que conforman la realización de un producto audiovisual, como ser preproducción, rodaje y postproducción, dirección de arte, producción, fotografía, etc. Se trabajará de forma práctica sobre los diferentes aspectos mencionados anteriormente. Se hará especial hincapié en los aspectos expresivos de la fotografía y el sonido. Se profundizará a su vez en el montaje y en la práctica de los programas de edición no lineales.

#### **Requisitos:**

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR  
Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC  
Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC  
Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU  
Egresados de talleres de asistencia de dirección o producción con experiencia documentada (mínimo 3 años) en rodaje

Experiencia profesional excluyente (realizador cinematográfico, productor cinematográfico, jefe o asistente de producción, dirección o asistencia a dirección de cine)

#### **Se valorará:**

Experiencia docente

Acreditar certificado de estudios de formación general.

### **BASES ESPECÍFICAS**

#### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

#### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

### **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

### **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

#### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

#### **Etapa 2 (máximo de 40 puntos y mínimo de 15 puntos)**

- 3- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

### **F- DISPOSICIONES VARIAS**

- 1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- 6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

### **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

- 1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- 3- Portafolio
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad
- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

## **Área 9371 Guión para la asignatura nº 22105 “Introducción al Guión”**

Esta materia tiene como objeto introducir al estudiante en los aspectos formales y técnicos, que conforman un relato que tendrá como resultado final un producto audiovisual.

### **PERFIL:**

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Guionista cinematográfico con guiones realizados o participantes de concursos, documentado

En todos los casos deberá acreditar experiencia profesional en escritura de guión

### **Se valorará:**

Experiencia docente.

Acreditar certificado de estudios de formación general

## **BASES ESPECÍFICAS**

### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

## **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

## **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

### **Etapa 2 (máximo de 40 puntos y mínimo de 15 puntos)**

- 3- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

## **F- DISPOSICIONES VARIAS**

- 1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- 6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

- 1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- 3- Portafolio
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad
- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

## **Área 3171 Fotografía para la asignatura nº 16591 “Fotografía”**

En esta asignatura se profundizará en los aspectos técnicos y expresivos de la fotografía en el audiovisual, como ser cámara e iluminación. Apoyará la realización de los cortos finales

### **PERFIL:**

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC

Egresados de la ENBA de la Licenciatura en Artes opción Fotografía

Egresados de cursos privados integrales con más de 150 hrs de curso

Fotógrafos profesionales que certifiquen más de 5 años de experiencia profesional laboral

Director o asistente de fotografía o cámara cinematográfica.

En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia laboral en fotografía audiovisual

### **Se valorará:**

Experiencia docente documentada

Acreditar certificado de estudios de formación general

### **BASES ESPECÍFICAS**

#### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

#### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

## **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

## **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

### **Etapa 2 (máximo de 40 puntos y mínimo de 15 puntos)**

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un porfolio con los trabajos en el área específica realizados.

## **F- DISPOSICIONES VARIAS**

- 1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- 6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

- 1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- 3- Porfolio
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad
- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

## **Área 9372 Guión y realización para la asignatura nº 51785 “Taller de Guión y Realización”**

Este taller profundizará sobre lo tratado en **Introducción al Guión** y tendrá como meta la creación de los guiones que serán finalmente elegidos para su realización como trabajo final.

### **PERFIL:**

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU.

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR que tenga experiencia laboral documentada.

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada.

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada.

Fotógrafo o Cámara que acredite experiencia laboral como director o asistente de fotografía o cámara con un mínimo de 5 años en el área.

### **Se valorará:**

Experiencia profesional como realizador cinematográfico, como realizador de animación, director de fotografía, director de cámara y montajista cinematográfico.

Experiencia docente documentada.

Acreditar certificado de estudios de formación general.

## **BASES ESPECÍFICAS**

### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

## **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

## **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

### **Etapa 2 (máximo de 40 puntos y mínimo de 15 puntos)**

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un porfolio con los trabajos en el área específica realizados.

## **F- DISPOSICIONES VARIAS**

- 1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- 6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

- 1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- 3- Porfolio
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad
- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

## **Área 813 Sonido Audiovisual para la asignatura nº 39871 “Sonido”**

Este módulo así como el de Fotografía complementará y apoyará de forma específica la realización de los cortos finales. Profundiza en diferentes aspectos técnicos del sonido tanto en la etapa de realización como de postproducción.

### **PERFIL:**

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC

Egresados de cursos privados integrales con mas de 150 hrs de curso

En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia laboral en el área.

### **Se valorará:**

Experiencia laboral documentada como sonidista cinematográfico o como posproductor de sonido en cine.

Experiencia docente documentada

Acreditar certificado de estudios de formación general.

## **BASES ESPECÍFICAS**

### **A-COMETIDO GENERAL**

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

### **B-TAREAS A REALIZAR**

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

## **C-CARGA HORARIA**

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

## **D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO**

### **Etapa 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)**

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

### **Etapa 2 (máximo de 40 puntos y mínimo de 15 puntos)**

- 1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

## **F- DISPOSICIONES VARIAS**

- 1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- 6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## **E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

- 1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- 3- Portafolio
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad
- 5- Carnet de Salud
- 6- Credencial Cívica

## Área 819 – Asignatura 65551 – Taller Introducción a la Producción “B”

Este taller coordinará con el **Taller Introductorio a la Producción “A”** la realización práctica de algunas de las premisas ahí planteadas, a través de técnicas de fotografía, video y edición de los diferentes trabajos resultantes.

Requisitos:

Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU

Egresado de LICOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, que tenga experiencia laboral documentada o formación específica en animación.

Fotógrafo o Cámara que acredite experiencia laboral como director o asistente de fotografía o cámara con un mínimo de 5 años en el área.

Se valorará:

Experiencia profesional como realizador cinematográfico, como realizador de animación, director de fotografía, director de cámara y montajista cinematográfico.

Experiencia docente documentada.

Acreditar certificado de estudios de formación general

### BASES ESPECÍFICAS

#### A-COMETIDO GENERAL

Integrar el Equipo Docente del EMT Audiovisual.

#### B-TAREAS A REALIZAR

Integrar el Equipo de Docente del EMT en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de acciones educativas que se realicen en la órbita del EMT Audiovisual.

Contribución en el desarrollo de programas curriculares en coordinación con el Programa que el CETP considere y con el coordinador del Área.

Asistir técnicamente, si el CETP lo considera necesario, al Consejo Consultivo definido para el desarrollo del área Audiovisual.

Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad, que el CETP considere necesarios.

## C-CARGA HORARIA

Queda sujeto a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del cargo.

## D-ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

Etapas 1- Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 25 puntos)

- Aclaración: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el CV, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal.

1- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar un portafolio con los trabajos en el área específica realizados.

## F- DISPOSICIONES VARIAS

1- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

6- En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## E-PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

1- Currículum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.

2- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.

3- Portafolio

4- Fotocopia de Cédula de Identidad

5- Carnet de Salud

6- Credencial Cívica